

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" CREADA POR LEY N.º 30597 COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 149-2022-CO-P-UNDAR

Huánuco, 16 de diciembre de 2022

VISTO: Los documentos que se acompañan en quince (15) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante el artículo 1 de la Ley Nº 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; así mismo en el artículo 2 establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que una de las funciones del presidente es: "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Que, con Resolución de Unidad Ejecutora de Inversiones N° 001-2022-UNDAR de fecha 25 de noviembre de 2022, se resolvió aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Adquisición de Equipamiento de ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Mobiliario de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica: Remodelación de Ambiente Administrativo; en el (la) Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles del distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento de Huánuco" con Código Único de Inversiones N° 2548660, por el monto total de inversión ascendente a setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con 30/100 (S/. 794, 285.30), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, con Informe N° 001-2022-IO/RHGL, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Inspector de Obra Ing. Richard Gonzales Liberato, manifiesta que, mediante Informe N° 002-2022-SRJM/RES/UNDAR, de fecha 16 de diciembre de 2022, el Residente de Obra remite a la supervisión la analítica de gastos para su aprobación. Habiéndose realizado la evaluación del documento, se identifica lo siguiente:

- La analítica de gastos está acorde a los costos presupuestales en el Expediente Técnico.
- Los insumos requeridos son los indicados para cumplir con la ejecución del proyecto. Por lo tanto, remite el Presupuesto Analítico para su aprobación y así roseguir con la ejecución del proyecto;

Que, mediante Informe N° 452-2022-UNDAR-RGH/DGA, de fecha 16 de diciembre del 2022, el director General de Administración, se dirige a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, y remite el Informe N° 001-2022-IO/RHGL, con la finalidad de aprobar vía acto resolutivo el Presupuesto Analítico de Gastos de Obra: "Adquisición de Equipamiento de ambientes de Gestión Administrativa y Académica: Remodelación de Ambiente Administrativo; en el (la) Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles del distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento de Huánuco" con Código Único de Inversiones N° 2548660; señala además que para la ejecución del Proyecto, es indispensable tener los gastos administrativos de acuerdo a los componentes e intervenciones del proyecto, para lo cual el presupuesto analítico con la estructura detallada en el informe N° 001-2022-IO/RHGL (bienes, servicios y personal con sus costos) será fundamental en la ejecución de la obra, por lo es necesario señalar que el analítico de qastos y los



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CREADA POR LEY N.º 30597 COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 149-2022-CO-P-UNDAR

insumos del proyecto, tiene concordancia con la aprobación del Expediente Técnico mediante la Resolución de Unidad Ejecutora de Inversiones N° 001-2022-UNDAR;

Que, con Memorando N° 658-2022-UNDAR/CO-P, de fecha 16 de diciembre de 2022, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, indica la emisión de acto resolutivo, respecto a la aprobación del Presupuesto Analítico de Gastos de la Obra: "Adquisición de Equipamiento de ambientes de Gestión Administrativa y Académica: Administrativa y Académica: Remodelación de Ambiente Administrativo; en el (la) Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles del distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento de Huánuco" con Código Único de Inversiones N° 2548660;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, la RVM N° 300-2019-MINEDU, RVM N° 055-2020-MINEDU, la RVM N° 086-2022-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Presupuesto Analítico de Gastos de la Obra: "Adquisición de Equipamiento de ambientes de Gestión Administrativa y Académica y Mobiliario de Ambientes de Gestión Administrativa y Académica: Remodelación de Ambiente Administrativo; en el (la) Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles del distrito de Huánuco, provincia Huánuco, departamento de Huánuco" con Código Único de Inversiones N° 2548660; conforme al anexo adjunto suscrito por el residente de obra y el inspector de obra, que forma parte integrante de la presente resolución, cuyo cuadro resumen de Presupuesto Analítico N° 01 es el siguiente:

2548660; conforme al anexo adjunto suscrito por el residente de obra y el inspector de obra, que forma parte integrante de la presente resolución, cuyo cuadro resumen de Presupuesto Analítico N° 01 es el siguiente:			
real controlling	RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO - Nº 01		
PROYECTO	ADQUISICION DE EQUIPAMENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO EN EL (LA) VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES DEL DISTRITO DE HUANUCO - HUANUCO		
Particular and an artist and a second			

REGION : HUANUCO PROVINCIA : HUANUCO DISTRITO : HUANUCO

RESIDENTE : ING. JOSE MANUEL SOTO RODRIGUEZ
SUPERVISOR : ING. WILLIAN PAOLO TABOADA TRUJILLO

ITEM	DESCRIPCION	COSTO (S/.)
COSTOS DIRECTOS		698,582.09
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	635,009.91
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	63,572.18
GASTOS GENERALES		36,098.21
	MANO DE OBRA DIRECTA	34,110.00
	GASTOS GENERALES FIJOS	1,988.21
	GASTOS DE SUPERVISION	26,605.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION DE OBRA	26,605.00
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO		30,000.00
	COSTOS DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
GASTO DE LIQUIDACION		3,000.00
	COSTO POR ELABORACION DE LIQUIDACION FINAL	3,000.00
TOTAL		794,285.30





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CREADA POR LEY N.º 30597 COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 149-2022-CO-P-UNDAR

ARTÍCULO 2. PRECISAR que los profesionales intervinientes en la revisión, evaluación y análisis técnico de la documentación que componen el Presupuesto Analítico de Gastos de la obra en mención, son responsables de los contenidos de los informes que sustentan su aprobación.

ARTÍCULO 3. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad Ejecutora de Inversiones y demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

SECRETARIA GENERAL SECRETARIA S

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles